

ADM 6565/19

"PROTOCOLO DE RESOLUCIONES 2019"

RESOLUCIÓN N° 114-STJSL-SA-2019.-

San Luis, diecisiete de mayo de dos mil diecinueve. -

VISTO: el ADM N° 7339/19, en trámite ante Dirección Contable, iniciado para la "ADQUISICION DE CAMARAS DE FOTOS Y DISCO EXTERNO" con destino a la Of. de Mandamientos y Notificaciones, en razón de lo solicitado por la Encargada de dicha Oficina, en virtud del cual, al contarse con la partida presupuestaria correspondiente, se efectuó el Concurso de Precios N° 48/2019 cuya apertura tuvo lugar el día 29 de abril de 2019.

Que, la mencionada Dirección da cuenta que se invitó a participar a las empresas: LCI SAN LUIS S.R.L., DINAWARE de Mario Silvestri, LC COMPUTACION de Bernardon Ángel David, LA WEB STORE S.R.L., LOGATEC S.R.L., TECNOPLEX de Luciano Di Gennaro y ECOTONER de Alexis Mariana Romero.

Que, asimismo, Dirección contable da cuenta que se recibieron ofertas de las empresas: LCI SAN LUIS S.R.L., DINAWARE de Mario Silvestri, TECNOPLEX de Luciano Di Gennaro y ECOTONER de Alexis Mariana Romero.

Que, según Informe Técnico elaborado por el Responsable del Departamento de Logística de la Secretaría de Informática Judicial, las ofertas principales de LCI SAN LUIS, TECNOPLEX, ECOTONER y DINAWARE cumplen con lo solicitado, sugiriendo adjudicar los renglones 1 y 2 a la empresa LCI SAN LUIS, por criterio de mejor precio.

Que, en virtud de dicha evaluación, obra en el expediente Planilla Comparativa del Área Compras y Contrataciones sugiriendo ADJUDICAR el Concurso de Precios N° 48/2019 a la empresa LCI SAN

LUIS S.R.L., por criterio de menor precio y según sugerencia técnica de Secretaria Informática.

Por lo expuesto y de conformidad a lo establecido en los artículos 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, 98 de la Ley N° VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, 1° de la Ley de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, y que el importe a adjudicar se encuadra en el punto I inciso c) del Acuerdo N° 720/18, al Sra. Presidente subrogante del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades punto III inciso c) del referido Acuerdo;_

RESUELVE: I) APROBAR el Concurso de Precios N° 48/2019, realizado por Dirección Contable para la “ADQUISICION DE CAMARAS DE FOTOS Y DISCO EXTERNO” con destino a la Oficina de Mandamientos y Notificaciones.

II) ADJUDICAR a la empresa LCI SAN LUIS S.R.L., CUIT 30-71531904-3, por menor precio, el Concurso de Precios N° 48/2019, por un total de PESOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA CON 00/100 (\$ 62.790,00).

III) AUTORIZAR a Dirección Contable a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputándose en la partida presupuestaria Bienes de Uso; Partida Principal: Maquinarias y equipos; Partida Parcial: Equipos varios; del Programa Actividad Central Coordinación de Políticas del Poder Judicial, por un total de PESOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA CON 00/100 (\$ 62.790,00).

HAGASE SABER

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por la Dra. Lilia Ana Novillo, Presidente subrogante del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.-

DC